

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN N° 291

25 MAR 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AGOTA LA LISTA DE ELEGIBLES DEL GRUPO UNO (1) DE LA CONVOCATORIA PARA LA VINCULACIÓN DE AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN, LA CUAL FUE CONFORMADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 128 DEL 23 DE FEBRERO DE 2026 Y SE RECONOCE UN ESTÍMULO ECONÓMICO A CUATRO (4) ESTUDIANTES".

La Vicerrectora Administrativa y Financiera de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en la Resolución de Rectoría N°12359 del 18 de enero de 2024, modificada por la Resolución de Rectoría No. 101 del 11 de febrero de 2025, y adicionada por la Resolución de Rectoría No. 066 del 04 de febrero de 2026 y,

CONSIDERANDO:

- A. Que mediante la Resolución de Rectoría No.12359 del 18 de enero de 2024, se estableció el nuevo reglamento de selección y vinculación de los estudiantes en la modalidad de auxiliares de docencia, auxiliares de administración, auxiliares de investigación y extensión.
- B. Que se expidió la Resolución de Rectoría No. 101 del 11 de febrero de 2025, *"Por medio de la cual se modifica la resolución de rectoría número 12359 de 2024, "por medio del cual se establece el nuevo reglamento de selección y vinculación de los estudiantes en la modalidad de auxiliares de docencia, auxiliares de administración, auxiliares de investigación y extensión" y se deroga la Resolución de Rectoría No. 12427 de 2024"*.
- C. Que se profirió la Resolución de Rectoría No. 066 del 04 de febrero de 2026, *"Por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo tercero de la Resolución de Rectoría No. 12359 del 18 de enero de 2024, modificada por la Resolución de Rectoría No. 101 del 11 de febrero de 2025"*
- D. Que la Universidad del Quindío requiere de la vinculación de estudiantes auxiliares de administración para los semestres académicos de la vigencia 2026, con el fin de dar apoyo en la gestión documental de las dependencias, apoyar en la digitación de datos y consecución de información requerida por las dependencias, asesorar a los usuarios en el manejo de equipos informáticos, facilitar el préstamo de equipos y elementos tecnológicos en salones y salas de sistemas y apoyar el control de inventarios, apoyar la difusión de información a través de los canales institucionales y las demás que establezca la dependencia solicitante y estén avaladas por el Vicerrector (a) Administrativo y Financiero.
- E. Que, en tal sentido, se profirió por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la Resolución No. 079 del 09 de febrero del año 2026 *"Por medio de la cual se abre*



VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN N° 291

25 MAR 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AGOTA LA LISTA DE ELEGIBLES DEL GRUPO UNO (1) DE LA CONVOCATORIA PARA LA VINCULACIÓN DE AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN, LA CUAL FUE CONFORMADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 128 DEL 23 DE FEBRERO DE 2026 Y SE RECONOCE UN ESTÍMULO ECONÓMICO A CUATRO (4) ESTUDIANTES”.

convocatoria pública para la vinculación de estudiantes auxiliares de administración, para los semestres académicos de la vigencia 2026”, en la que se dio apertura a cincuenta y cinco (55) grupos conformados de acuerdo a las necesidades administrativas de cada dependencia, programa académico y/o facultad.

- F. Que la mencionada convocatoria, requería para el GRUPO 1, el siguiente perfil de auxiliar de administración:

GRUPO 1: ESTUDIANTES AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN PARA BRINDAR APOYO EN LOS ESPACIOS FÍSICOS ACADÉMICOS DEL CAMPUS PRINCIPAL.

Ochenta y siete (87) auxiliares de administración para brindar apoyo en auditorios, aulas máximas, salones y salas de cómputo que cuentan con recursos audiovisuales de la Universidad del Quindío, en el campus de la sede principal de la ciudad de Armenia.

NOTA: Se les asignará hasta un máximo de 182 horas a cada auxiliar, distribuidas así: hasta catorce (14) horas semanales hasta por trece (13) semanas, dentro de los horarios comprendidos entre las 6:30 a. m. y las 10:00 p. m. de lunes a viernes y entre las 7:00 a. m. y las 6:00 p. m. los sábados y domingos.

Deberán presentar una prueba técnica de acuerdo al cronograma.

- G. Que, una vez agotadas las etapas del cronograma, establecidas en el artículo segundo de la citada resolución, se profirió la Resolución N° 128 del 23 de febrero de la presente anualidad, la cual publicó los resultados definitivos de la convocatoria pública para la vinculación de estudiantes auxiliares de administración, de acuerdo a la descripción del perfil del GRUPO 1, para el semestre académico 2026-I, señalando los estudiantes que conformaron la lista de elegibles del mencionado grupo para la vigencia 2026, así como también los estudiantes a quienes se les deberá reconocer el estímulo para el semestre académico 2026-I.
- H. Que, en el mencionado acto administrativo, en su artículo segundo, se conformó la lista de elegibles para el GRUPO 1 con doscientos treinta y tres (233) estudiantes, de los cuales se reconoció estímulo económico a ochenta y siete (87) estudiantes de la mencionada lista quien ocuparon los primeros lugares, de acuerdo al número requerido en la convocatoria, así:

(...)



VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

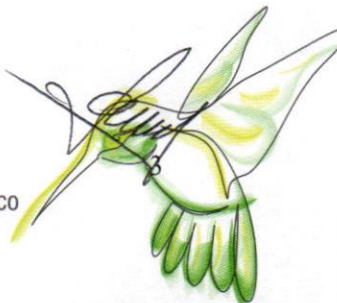
RESOLUCIÓN N° 291
 25 MAR 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AGOTA LA LISTA DE ELEGIBLES DEL GRUPO UNO (1) DE LA CONVOCATORIA PARA LA VINCULACIÓN DE AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN, LA CUAL FUE CONFORMADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 128 DEL 23 DE FEBRERO DE 2026 Y SE RECONOCE UN ESTÍMULO ECONÓMICO A CUATRO (4) ESTUDIANTES”.

ARTÍCULO SEGUNDO: LISTA DE ELEGIBLES. Conformer la siguiente lista de elegibles, para el GRUPO 1, con los estudiantes habilitados de acuerdo a los resultados definitivos reportados por el programa académico, facultad o dependencia encargada, así:

GRUPO 1: ESTUDIANTES AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN PARA BRINDAR APOYO EN LOS ESPACIOS FÍSICOS ACADÉMICOS DEL CAMPUS PRINCIPAL. - Ochenta y siete (87) auxiliares de administración para brindar apoyo en auditorios, aulas máximas, salones y salas de cómputo que cuentan con recursos audiovisuales de la Universidad del Quindío, en el campus de la sede principal de la ciudad de Armenia.

No.	Nombres y apellidos	Tipo de doc. de identidad	No. de identificación	Programa académico	Calificación (Puntaje obtenido)
1	SANTIAGO CUELLAR MORENO	CC	1006505969	COMUNICACIÓN SOCIAL PERIODISMO	4,86
2	DANIELA BARRERA AGUDELO	CC	1114149872	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL DIURNA	4,8
3	PAULINA ESCOBAR SILDARRIAGA	CC	1094883198	COMUNICACIÓN SOCIAL PERIODISMO	4,78
4	NAYELY GALLEG0 POSADA	CC	1006247584	BIOLOGÍA	4,76
5	BRYAN GÓMEZ MARÍN	CC	1005091152	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN DIURNO	4,76
6	ANYELO ESTEBAN PARRA BOHORQUEZ	CC	1094891088	BIOLOGÍA	4,74
7	JUAN JOSE GIRALDO ZULUAGA	CC	1090272929	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	4,7
8	DANIELA LOAIZA RIOS	CC	1094892480	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	4,7
9	JAIME ANDRES MORALES MORALES	CC	1005308284	LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	4,64
10	MARIA JOSE CASTAÑO PAEZ	CC	1193071822	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	4,64
11	ALLISON VIVAS CANO	CC	1090272594	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	4,64
12	LUISA FERNANDA RESTREPO FRANCO	CC	1113859070	COMUNICACIÓN SOCIAL PERIODISMO	4,64
13	MARIA FERNANDA BOCANEGRA	CC	1004961224	MEDICINA	4,62



VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN N° - 291
 29 MAR 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AGOTA LA LISTA DE ELEGIBLES DEL GRUPO UNO (1) DE LA CONVOCATORIA PARA LA VINCULACIÓN DE AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN, LA CUAL FUE CONFORMADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 128 DEL 23 DE FEBRERO DE 2026 Y SE RECONOCE UN ESTÍMULO ECONÓMICO A CUATRO (4) ESTUDIANTES”.

	VALENCIA				
14	MICHELL JULIANA CASTAÑO GIRALDO	CC	1192714632	COMUNICACIÓN SOCIAL PERIODISMO	4,62
15	JUAN CAMILO LOPEZ CARDONA	CC	1094879849	ARTES VISUALES	4,6
16	JUAN DAVID ACOSTA OROZCO	CC	1058546826	ENFERMERÍA	4,6
17	SAMUEL GARCIA MAYA	CC	1092853018	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	4,6
18	MARIA JOSE RIOS GONZALEZ	CC	1094906031	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	4,58
19	ISABELLA MALDONADO PEREZ	CC	1003865651	COMUNICACIÓN SOCIAL PERIODISMO	4,58
20	MIRANDA CRUZ MIRANDA	CC	1003635341	COMUNICACIÓN SOCIAL PERIODISMO	4,58
21	ALEXANDER CHAVARRO PERAFAN	CC	1077849386	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN NOCTURNO	4,56
22	SARA MARIA CONCHA HERNANDEZ	CC	1090274584	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	4,56
23	ALEJANDRO BEDOYA MARTINEZ	CC	1092455457	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	4,56
24	SEBASTIAN LIEVANO RODRIGUEZ	CC	1005090329	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	4,56
25	SARAY TORO MOSCOSO	CC	1105360498	COMUNICACIÓN SOCIAL PERIODISMO	4,56
26	KARLA MICHELL DUQUE URIBE	CC	1091354002	COMUNICACIÓN SOCIAL PERIODISMO	4,56
27	SHEAYNNE YAGHOOB KARIMI ALVAREZ	CC	1091884442	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL DIURNA	4,54
28	MARIA FERNANDA NASMUTA LOPEZ	CC	1081273173	QUÍMICA	4,54
29	DANIEL VALENCIA ARENAS	CC	1091202998	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN DIURNO	4,54
30	ANDRES FELIPE ROJAS GIRALDO	CC	1006072360	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	4,54
31	MARIA JOSE PORTILLA ROSALES	CC	1086418464	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	4,54



VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN N° 291
25 MAR 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AGOTA LA LISTA DE ELEGIBLES DEL GRUPO UNO (1) DE LA CONVOCATORIA PARA LA VINCULACIÓN DE AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN, LA CUAL FUE CONFORMADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 128 DEL 23 DE FEBRERO DE 2026 Y SE RECONOCE UN ESTÍMULO ECONÓMICO A CUATRO (4) ESTUDIANTES”.

32	ARYAN ALEJANDRO AGUDELO ORTIZ	CC	1137059271	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	4,54
33	SAMUEL ALVAREZ CUERVO	CC	1092454074	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	4,54
34	ANGELLY CLARITZZA PEÑA GONZALEZ	CC	1114238322	COMUNICACIÓN SOCIAL PERIODISMO	4,54
35	MARIANA GIRALDO SANCHEZ	CC	1091884473	COMUNICACIÓN SOCIAL PERIODISMO	4,54
36	JUAN DAVID YEPES REYES	CC	1094917772	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS DISTANCIA	4,54
37	DAVID FELIPE CHARRY BAHAMON	CC	1105462429	INGENIERÍA CIVIL	4,52
38	DAVID FELIPE SALAZAR GONZALEZ	CC	1091202767	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN DIURNO	4,52
39	BRAYAN STIBEN MEZA CAMPIÑO	CC	1004918201	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN NOCTURNO	4,52
40	DUVER STIVEN RIVERA SUAZO	CC	1105611824	ARTES VISUALES	4,52
41	NICOLLE DAYANNA LIEVANO RODRIGUEZ	CC	1097408601	CONTADURÍA PÚBLICA NOCTURNO	4,5
42	LEICY ANDREA CORDOBA CAICEDO	CC	1078456434	CONTADURÍA PÚBLICA DIURNO	4,5
43	JONATHAN CAMILO ROSERO RUEDA	CC	1007190345	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS PRESENCIAL	4,5
44	DANIELA CRUZ SILVA	CC	1007659488	LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	4,5
45	NICOL DAYAN MORENO ROSERO	CC	1085911981	TRABAJO SOCIAL	4,5
46	MONICA JINETH MELO RODRIGUEZ	CC	1088732012	TRABAJO SOCIAL	4,5
47	ANGELY VILLA GRAJALES	CC	1116241010	ARTES VISUALES	4,5
48	SAMUEL RODRÍGUEZ GÓMEZ	CC	1117013482	ECONOMÍA DIURNO	4,48
49	LUIS MIGUEL GUACHAVEZ MARTINEZ	CC	1004597214	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	4,48
50	YENIFER PATRICIA MARIN ELIZALDE	CC	1067591645	TRABAJO SOCIAL	4,48
51	KAREN ANDREA BERMUDEZ LADINO	CC	1006398728	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	4,48



VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN N° 291
25 MAR 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AGOTA LA LISTA DE ELEGIBLES DEL GRUPO UNO (1) DE LA CONVOCATORIA PARA LA VINCULACIÓN DE AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN, LA CUAL FUE CONFORMADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 128 DEL 23 DE FEBRERO DE 2026 Y SE RECONOCE UN ESTÍMULO ECONÓMICO A CUATRO (4) ESTUDIANTES”.

52	MARÍA CAMILA ROMÁN CASTRO	CC	1091884947	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL DIURNA	4,48
53	MARIA PAULA RIVERA CAICEDO	CC	1012976002	BIOLOGÍA	4,46
54	RONALDO JOSUE ORTIZ BENAVIDES	CC	1081055330	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS PRESENCIAL	4,46
55	DULCE MARIA GARCIA PEREZ	CC	1081729532	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	4,46
56	STEFANY HERNANDEZ MARIN	CC	1119150425	BIOLOGÍA	4,44
57	VALENTINA SEPÚLVEDA GALEANO	CC	1007633302	BIOLOGÍA	4,44
58	DANIEL FABIAN YASAN LIMA	CC	1087616474	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	4,44
59	EMERSON SANTIAGO CORDOBA HERNANDEZ	CC	1085906193	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	4,44
60	YASMIN DAHIANA MEDINA PACHON	CC	1092851240	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	4,44
61	JUAN PABLO RINCÓN ORTEGA	CC	1093294766	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	4,44
62	NATALIA RUIZ URIBE	CC	1092850217	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	4,44
63	JANNIN JULIANA ORTEGA ORTIZ	CC	1088156023	BIOLOGÍA	4,42
64	ESTEBAN SALGADO REDONDO	CC	1091202327	ECONOMÍA DIURNO	4,42
65	LAURA SOFIA RESTREPO ARDILA	CC	1092853470	INGENIERÍA CIVIL	4,42
66	BRYAN BERNARDO CARDENAS SAAVEDRA	CC	1032939385	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN DIURNO	4,42
67	MAYERLY ALEXANDRA CUASPUD CHACUA	CC	1004533420	ENFERMERÍA	4,42
68	MARIA CAMILA AYALA DAZA	CC	1052838366	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	4,42
69	MARIA PAULA BOLAÑOS MONCAYO	CC	1061694439	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS PRESENCIAL	4,4
70	VALENTINA CIFUENTES	CC	1094906116	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS PRESENCIAL	4,4



VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN N° - 291
25 MAR 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AGOTA LA LISTA DE ELEGIBLES DEL GRUPO UNO (1) DE LA CONVOCATORIA PARA LA VINCULACIÓN DE AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN, LA CUAL FUE CONFORMADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 128 DEL 23 DE FEBRERO DE 2026 Y SE RECONOCE UN ESTÍMULO ECONÓMICO A CUATRO (4) ESTUDIANTES”.

	RAMIREZ				
71	LAURA VALENTINA SANMARTIN FONSECA	CC	1010840456	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS PRESENCIAL	4,4
72	JUAN DAVID GUZMAN GALLEGO	CC	1092850749	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN DIURNO	4,4
73	KATERIN YULIANA CAICEDO DIAZ	CC	1123200727	ENFERMERÍA	4,4
74	JHONATAN STEVEN MONTROYA GONZALEZ	CC	1004915781	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	4,4
75	JAIRO JEFFERSON CORTES CARVAJAL	CC	1095550562	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	4,4
76	HECTOR FABIO ACHICANOY NASPIRAN	CC	1081275802	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	4,4
77	MARIA JOSE BARAHONA SANCHEZ	CC	1004917989	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	4,4
78	CARLOS ALBERTO GAMBOA ROSERO	CC	1094929170	LICENCIATURA EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA	4,38
79	KAREN LIZEHT PUENTES BUSTOS	CC	1005134318	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4,38
80	GERALDIN POLO CAVIEDES	CC	1077850130	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	4,38
81	JUAN JOSÉ GONZÁLEZ ARANGO	CC	1056122154	COMUNICACIÓN SOCIAL PERIODISMO	4,38
82	SALOME PEREZ FRANCO	CC	1092851471	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN DIURNO	4,38
83	JOHAN RODRIGO PIEDRAHITA TAMAYO	CC	1013106213	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	4,38
84	DANIEL ALEJANDRO ROSETO BRAVO	CC	1086133328	COMUNICACIÓN SOCIAL PERIODISMO	4,38
85	DANIEL JOSE PADILLA VALDERRAMA	CC	1042241802	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	4,36
86	JUAN JOSÉ CAÑÓN GUTIERREZ	CC	1005368271	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	4,36
87	JUAN SEBASTIAN LOZANO OROZCO	CC	1117012596	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS CON ÉNFASIS EN	4,36



VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN N° 291
25 MAR 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AGOTA LA LISTA DE ELEGIBLES DEL GRUPO UNO (1) DE LA CONVOCATORIA PARA LA VINCULACIÓN DE AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN, LA CUAL FUE CONFORMADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 128 DEL 23 DE FEBRERO DE 2026 Y SE RECONOCE UN ESTÍMULO ECONÓMICO A CUATRO (4) ESTUDIANTES”.

				INGLÉS Y FRANCÉS	
88	ISABELLA GONZÁLEZ MONTOYA	CC	1115576109	ARTES VISUALES	4,36
89	MIGUEL ANGEL SERNA QUINTERO	CC	1095550087	QUÍMICA	4,36
90	STIVEN ALBERTO MEJIA PATIÑO	CC	1003527225	BIOLOGÍA	4,36
91	YENCY KARINA OCAMPO VELASQUEZ	CC	1094961511	BIOLOGÍA	4,36
92	JENNIFER ROA ARIZA	CC	1094914268	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	4,36
93	MARIANA LOZANO LEÓN	CC	1091202800	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS PRESENCIAL	4,36
94	LUZ XIMENA FLOREZ GARCIA	CC	1095178279	LICENCIATURA EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA	4,34
95	STEFANÍA LLANO CARMONA	CC	1005086685	LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	4,34
96	MARA SOFIA GARCIA PAREJA	CC	1091203832	ECONOMÍA DIURNO	4,34
97	JOHAN CAMILO MORALES ALVARADO	CC	1094974927	INGENIERÍA CIVIL	4,34
98	EIDER DAVID MUÑOZ ARRIETA	CC	1069724736	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS PRESENCIAL	4,34
99	LAURA VALENTINA SANCHEZ RAMIREZ	CC	1117491941	CONTADURÍA PÚBLICA NOCTURNO	4,34
100	SEBASTIAN ALEJANDRO IBARRA BOTINA	CC	1127071418	BIOLOGÍA	4,34
101	KEIMER ANDRES DIAZ SOLARTE	CC	1004675930	BIOLOGÍA	4,34
102	ANA MARIA CAÑAS LOPEZ	CC	1094887741	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	4,32
103	YISEL ARDILA VALENCIA	CC	1095550325	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL DIURNA	4,32
104	NATALIA RAMOS MOTTA	CC	1003966165	BIOLOGÍA	4,32
105	LUISA FERNANDA PRIETO CARRILLO	CC	1105677369	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS PRESENCIAL	4,32
106	MELANIE CLARENA GIL RENDON	CC	1083925755	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (VIRTUAL)	4,32

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN N° - 291
25 MAR 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AGOTA LA LISTA DE ELEGIBLES DEL GRUPO UNO (1) DE LA CONVOCATORIA PARA LA VINCULACIÓN DE AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN, LA CUAL FUE CONFORMADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 128 DEL 23 DE FEBRERO DE 2026 Y SE RECONOCE UN ESTÍMULO ECONÓMICO A CUATRO (4) ESTUDIANTES”.

107	KAREN JOJANA SUAREZ ROSAS	CC	1095180775	LICENCIATURA EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA	4,3
108	VICTOR MANUEL BOLAÑOS GUZMÁN	CC	1095551167	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN DIURNO	4,3
109	MARIA JOSE HINCAPIE GONZALEZ	CC	1092851069	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	4,3
110	QUICENO CHAURRA SEBASTIAN	CC	1004961437	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	4,3
111	KAREN LUCIA JIMENEZ CHILITO	CC	1002925723	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL DIURNA	4,3
112	ANDRES FELIPE VELA DELGADO	CC	1004006333	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	4,3
113	ALEJANDRO GALARZA OSPINA	CC	1125080411	QUÍMICA	4,28
114	ALEJANDRA LOPEZ MEJIA	CC	1097408210	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4,28
115	VALERIA BURGOS GIRALDO	CC	1112760725	QUÍMICA	4,26
116	VALERIA ARANGO QUINTIN	CC	1221713620	QUÍMICA	4,26
117	MARIA FERNANDA GRAJALES QUEBRADA	CC	1097034131	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	4,26
118	LINNEY GERALDINE TAMAYO GOMEZ	CC	1094961042	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4,26
119	LUZ STEFFANY TERAN HINCAPIE	CC	1007347891	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	4,26
120	HENRY ANDRES HENAO MESSA	CC	1006195427	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	4,26
121	MARLON ALONSO CADENA BENAVIDES	CC	1086418210	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	4,26
122	JUAN SEBASTIAN LOPEZ AGUDELO	CC	1094934021	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS DISTANCIA	4,26
123	NICOLAS GALVIS POLOCHE	CC	1090273621	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	4,26
124	MIGUEL FELIPE CASTILLO HOLGUIN	CC	1005134098	QUÍMICA	4,24
125	SANTIAGO VALENCIA MARTINEZ	CC	1095179029	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS PRESENCIAL	4,24



VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN N° - 291
25 MAR 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AGOTA LA LISTA DE ELEGIBLES DEL GRUPO UNO (1) DE LA CONVOCATORIA PARA LA VINCULACIÓN DE AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN, LA CUAL FUE CONFORMADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 128 DEL 23 DE FEBRERO DE 2026 Y SE RECONOCE UN ESTÍMULO ECONÓMICO A CUATRO (4) ESTUDIANTES”.

126	MARA SOFIA MONROY CORREA	CC	1090273455	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS PRESENCIAL	4,24
127	ALVARO JAVIER MAPE MUNOZ	CC	1010090267	ECONOMÍA DIURNO	4,24
128	JUAN MANUEL PERDOMO CARDENAS	CC	1004917064	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN DIURNO	4,24
129	STEFANIA HERRERA OCHOA	CC	1090274506	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN DIURNO	4,24
130	JUAN MANUEL PENAGOS HENAO	CC	1001053936	LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	4,24
131	SILVANA MAYOR BETANCUR	CC	1113779996	TRABAJO SOCIAL	4,24
132	VALERIA URREA OROZCO	CC	1098336265	TRABAJO SOCIAL	4,24
133	LINA MARIA VALENZUELA MONTAÑEZ	CC	1081420301	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4,24
134	KATHERINE BUITRAGO ESCOBAR	CC	1092455177	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	4,24
135	ANGELA VANESA BURBANO CISNEROS	CC	1086358422	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	4,24
136	SANTIAGO SALAZAR GARCIA	CC	1092851646	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	4,24
137	KEVIN SALCEDO CIFUENTES	CC	1031420592	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS DISTANCIA	4,24
138	SANTIAGO VARGAS LONDOÑO	CC	1002542442	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS PRESENCIAL	4,22
139	ALEJANDRA MAMIAN VARGAS	CC	1004083585	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS PRESENCIAL	4,22
140	SANTIAGO ROMAN HURTADO	CC	1094900532	INGENIERÍA CIVIL	4,22
141	CESAR CAMILO TULCAN ERIRA	CC	1085904557	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN DIURNO	4,22
142	NATALIA URUEÑA MONTEALEGRE	CC	1092454267	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL NOCTURNA	4,22
143	KELY BRIGITH TOBAR BASTIDAS	CC	1004726791	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA Y GEOMÁTICA	4,22
144	OSCAR ANDRES PEREZ HURTADO	CC	1097727025	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS PRESENCIAL	4,2
145	MARIANA RODRIGUEZ VALENCIA	CC	1094886268	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS PRESENCIAL	4,2

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN N° - 291

25 MAR 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AGOTA LA LISTA DE ELEGIBLES DEL GRUPO UNO (1) DE LA CONVOCATORIA PARA LA VINCULACIÓN DE AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN, LA CUAL FUE CONFORMADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 128 DEL 23 DE FEBRERO DE 2026 Y SE RECONOCE UN ESTÍMULO ECONÓMICO A CUATRO (4) ESTUDIANTES”.

146	YULIANA CAROLINA GONZALEZ GALVIS	CC	1092455161	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	4,2
147	JUAN DAVID TORRES ARANGO	CC	1092455979	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN DIURNO	4,18
148	CARLOS ESLEIDER MORALES FLOREZ	CC	1089096481	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN NOCTURNO	4,18
149	SARA CRISTINA ROJAS MONTOYA	CC	1094892838	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	4,18
150	LUNA JINETH CALDERON GIRALDO	CC	1013099552	TRABAJO SOCIAL	4,18
151	NATALIA FERNANDA FIERRO ANDRADE	CC	1117809909	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	4,18
152	LIZETH DAYANA ESTRADA QUINTERO	CC	1130144866	BIOLOGÍA	4,16
153	SANTIAGO GONZÁLEZ CARDONA	CC	1091203570	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS PRESENCIAL	4,16
154	ESTEBAN ANTONIO LÓPEZ GUEVARA	CC	1092851357	INGENIERÍA CIVIL	4,16
155	JULIO SAMUEL QUIROGA VALENCIA	CC	1118237382	QUÍMICA	4,14
156	JHEISON ALDAIR VILLACREZ CUAYAL	CC	1085342459	INGENIERÍA CIVIL	4,14
157	SARA CADAVID PALACIOS	CC	1092456847	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	4,14
158	ISABEL SOFÍA VERGARA ESCOBAR	CC	1090274282	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	4,14
159	SARA DANIELA CRUZ RAMOS	CC	1095550311	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL DIURNA	4,14
160	LUISA FERNANDA ALBA VARGAS	CC	1104544479	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA Y GEOMÁTICA	4,14
161	MARIA CAMILA ROA LEAL	CC	1091884166	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS DISTANCIA	4,14
162	TIFFANY CRISTINA BUENDÍA ROJAS	CC	1110288678	BIOLOGÍA	4,12
163	CAMILA OCAMPO CARVAJAL	CC	1004917984	BIOLOGÍA	4,12
164	ALEJANDRA HURTADO ROJAS	CC	1110289309	BIOLOGÍA	4,12
165	VANESA GALVEZ SEPULVEDA	CC	1091202272	BIOLOGÍA	4,12



VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN N° 291
25 MAR 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AGOTA LA LISTA DE ELEGIBLES DEL GRUPO UNO (1) DE LA CONVOCATORIA PARA LA VINCULACIÓN DE AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN, LA CUAL FUE CONFORMADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 128 DEL 23 DE FEBRERO DE 2026 Y SE RECONOCE UN ESTÍMULO ECONÓMICO A CUATRO (4) ESTUDIANTES”.

166	JEFFRY DAVID OCHOA CUESTA	CC	1002344002	INGENIERÍA CIVIL	4,12
167	CAMILO ANDRES ACEVEDO HERNANDEZ	CC	1006334818	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	4,12
168	ANDRÉS FELIPE ACEVEDO ÁLVAREZ	CC	1007355304	MEDICINA	4,12
169	SANTIAGO RAMIREZ SALGADO	CC	1092455798	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN NOCTURNO	4,12
170	SANTIAGO - DORADO HOYOS	CC	1002962366	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN NOCTURNO	4,12
171	KAREN DAYANNA VARGAS MORENO	CC	1005094796	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	4,12
172	DIANA ROCIO ROJAS ZAMUDIO	CC	1193068611	FÍSICA	4,1
173	NAKARY CAROLINA OSORIO MENDOZA	CC	1094970169	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS PRESENCIAL	4,1
174	VICTOR MANUEL CASTANEDA LOAIZA	CC	1004917531	ECONOMÍA DIURNO	4,1
175	CARLOS LEONARDO PEREZ CASTILLO	CC	4722410	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	4,1
176	LUISA FERNANDA SOTO MOLINA	CC	1097391101	TRABAJO SOCIAL	4,08
177	INGRY CAROLINA REYES GARCIA	CC	1193535227	TRABAJO SOCIAL	4,08
178	ALEXANDRA NARVAEZ ERASO	CC	1004593167	FILOSOFÍA	4,08
179	DIANA ALEJANDRA ALVAREZ RIOS	CC	1007309837	BIOLOGÍA	4,06
180	VALENTINA CHARRY GÓMEZ	CC	1000183282	INGENIERÍA CIVIL	4,06
181	JUAN JOSE VALENCIA MOLINA	CC	1096039669	INGENIERÍA DE ALIMENTOS NOCTURNA	4,06
182	VALENTINA ROJAS CRUZ	CC	1083865990	BIOLOGÍA	4,06
183	MARIA ALEJANDRA PELAEZ MARTINEZ	CC	1111478015	BIOLOGÍA	4,06
184	ISLENNY ASTRID LONDOÑO PARRA	CC	1004918212	ARTES VISUALES	4,06
185	MARIANA MEJIA RAMIREZ	CC	1090272661	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL DIURNA	4,06
186	SANTIAGO GOMEZ RAVE	CC	1091203173	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN DIURNO	4,04
187	JUAN DAVID	CC	1105610014	LICENCIATURA EN CIENCIAS	4,04

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN N° 291
29 MAR 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AGOTA LA LISTA DE ELEGIBLES DEL GRUPO UNO (1) DE LA CONVOCATORIA PARA LA VINCULACIÓN DE AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN, LA CUAL FUE CONFORMADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 128 DEL 23 DE FEBRERO DE 2026 Y SE RECONOCE UN ESTÍMULO ECONÓMICO A CUATRO (4) ESTUDIANTES”.

	BUITRAGO SANABRIA			NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
188	SARA GABRIELA NARANJO MORENO	CC	1127452145	TRABAJO SOCIAL	4,04
189	DANIELA VALENZUELA MONTAÑEZ	CC	1094974877	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4,04
190	MAIRA ALEJANDRA GONZALEZ FERNANDEZ	CC	1006197838	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	4,04
191	SOFIA CORREA ARANGO	CC	1094910631	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS PRESENCIAL	4,02
192	FABIAN ESTIVEN ORTIZ QUIROGA	CC	1061807213	INGENIERÍA DE ALIMENTOS NOCTURNA	4,02
193	ALEJANDRO MULATO RIVERA	CC	1111539900	QUÍMICA	4
194	KATHERIN RODRIGUEZ RINCON	CC	1094950715	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4
195	MARIA CAMILA RODRIGUEZ HOLGUIN	CC	1004960619	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA Y GEOMÁTICA	4
196	JOHANN STYVEN JIMENEZ VARGAS	CC	1125248317	BIOLOGÍA	3,98
197	SARA BENAVIDES OCAMPO	CC	1090272068	BIOLOGÍA	3,98
198	YERSSON JOHEL NAVARRO GRACIANO	CC	1005088876	ARTES VISUALES	3,98
199	MARIANA PUERTA ARANGO	CC	1002635712	FILOSOFÍA	3,98
200	MAIRA GISSEL LOANGO ARCE	CC	1150935660	QUÍMICA	3,96
201	SARA ZHARICK DURAN ARROYO	CC	1030559334	ECONOMÍA DIURNO	3,96
202	JOSEPH GIL MORALES	CC	1092457829	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	3,96
203	MICHELL VILLADA JURADO	CC	1113305255	TRABAJO SOCIAL	3,96
204	NICOLL MARIANA GUZMAN GOMEZ	CC	1094881842	QUÍMICA	3,94
205	ALEXANDRA ARBOLEDA LERMA	CC	1007907868	BIOLOGÍA	3,94
206	DEISY DANIELA CUMBALAZA ALPALA	CC	1004691041	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA Y GEOMÁTICA	3,94
207	ADRIANA YAMILE GOYES ARTEAGA	CC	1152224241	BIOLOGÍA	3,94



VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN N°

291

25 MAR 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AGOTA LA LISTA DE ELEGIBLES DEL GRUPO UNO (1) DE LA CONVOCATORIA PARA LA VINCULACIÓN DE AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN, LA CUAL FUE CONFORMADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 128 DEL 23 DE FEBRERO DE 2026 Y SE RECONOCE UN ESTÍMULO ECONÓMICO A CUATRO (4) ESTUDIANTES”.

208	PABLO GONZALEZ FLOREZ	CC	1094897156	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN NOCTURNO	3,92
209	SAMUEL SALGADO FIGUEROA	CC	1090273435	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN NOCTURNO	3,92
210	MARIA VALENTINA MEJIA TORRES	CC	1096670231	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	3,92
211	ANDRES MAURICIO TORRES BETANCUR	CC	1092852208	LICENCIATURA EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA	3,92
212	CATHALINA ALVAREZ GARCIA	CC	1027402115	ZOOTECNIA	3,92
213	JUAN JOSE AYALA VALENZUELA	CC	1088924025	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA Y GEOMÁTICA	3,92
214	GREGORIO ANGEL NARANJO	CC	1011323419	COMUNICACIÓN SOCIAL PERIODISMO	3,92
215	DAVID ALEXANDER CAMAYO DIAZ	CC	1085690550	ZOOTECNIA	3,9
216	NICOLAS BUITRAGO MARTINEZ	CC	1092851684	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN NOCTURNO	3,88
217	ANGIE VALENTINA LEON OSPINA	CC	1095208844	GERONTOLOGÍA	3,88
218	MARIA PAULA MATA LLANA CRUZ	CC	1105611495	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	3,88
219	JUAN ESTEBAN AGUIRRE MARULANDA	CC	1097388998	ZOOTECNIA	3,86
220	VALENTINA PORRAS TABORDA	CC	1090272461	TRABAJO SOCIAL	3,84
221	GEORGE CHRISTOFFER DIAZ HORTUA	CC	1097388281	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS PRESENCIAL	3,82
222	DIDIER DUVAN GRISALES GRAJALES	CC	1097729338	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN NOCTURNO	3,82
223	SOFIA DIAZ SANCHEZ	CC	1092456044	GERONTOLOGÍA	3,82
224	SOFIA BARRETO SOTELO	CC	1032940228	BIOLOGÍA	3,8
225	SAMANTA LUCIA PERTUZ MENDEZ	CC	1065592633	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	3,8
226	ANGIE NATALIA LOPEZ JOSSA	CC	1006663090	TRABAJO SOCIAL	3,78
227	LAURA SOFIA RESTREPO GARCIA	CC	1005965683	TRABAJO SOCIAL	3,68
228	KAREN TATIANA RINCON PUENTES	CC	1120838748	TRABAJO SOCIAL	3,68



VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN N°

291

23 MAR 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AGOTA LA LISTA DE ELEGIBLES DEL GRUPO UNO (1) DE LA CONVOCATORIA PARA LA VINCULACIÓN DE AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN, LA CUAL FUE CONFORMADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 128 DEL 23 DE FEBRERO DE 2026 Y SE RECONOCE UN ESTÍMULO ECONÓMICO A CUATRO (4) ESTUDIANTES”.

229	KAIRA TATIANA CARDENAS REY	CC	1105463359	TRABAJO SOCIAL	3,68
230	YANIN ALEXANDRA PINCHAO CHITAN	CC	1085899691	ZOOTECNIA	3,68
231	DIVAR FERNANDO MOSQUERA ZAMBRANO	CC	1002821810	TECNOLOGÍA EN INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA DIURNA	3,66
232	CARLOS FABIAN CORRALES ZAPATA	CC	1096006075	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN DIURNO	3,62
233	GLORIA ALEJANDRA LONDOÑO REINA	CC	1006689568	TRABAJO SOCIAL	3,62

PARÁGRAFO PRIMERO: De la citada lista de elegibles, se reconocerá el incentivo económico en estricto orden de elegibilidad y de acuerdo al número de vacantes ofertado para la vigencia 2026-I, lo cual se señalará en el artículo siguiente.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La vigencia de la lista de elegibles será por los periodos académicos 2026-I y 2026 -II.

PARÁGRAFO TERCERO: Para agotar las listas de elegibles, deberá atenderse a las disposiciones de la Resolución de Rectoría No. 12359 del 18 de enero de 2024, modificada por la Resolución de Rectoría No. 101 del 11 de febrero de 2025, y adicionada por la Resolución de Rectoría No. 066 del 04 de febrero de 2026 por parte de quien sea designado como supervisor.

- I. Que, de manera posterior, la Jefe de la Oficina de Asuntos Administrativos y Adquisiciones, mediante Memorando General No. 2026- IM-3266 del 16 de marzo de 2026, solicitó a Vicerrectoría Administrativa y Financiera el agotamiento de la lista de elegibles del mencionado grupo, por renuncia de los auxiliares: SAMUEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, LAURA SOFIA RESTREPO ARDILA, KAREN LIZEHT PUENTES BUSTOS y JUAN SEBASTIAN LOZANO OROZCO, el cual se transcribe, así:

“...De manera atenta nos permitimos informar que de acuerdo al procedimiento de agotamiento de lista de elegibles, los aspirantes en la lista del grupo 1 fueron informados el día 11 de marzo por parte del supervisor a través de comunicación que también fue publicada en el portal de convocatorias, que debido a 4 renunciias del grupo [...]”

- J. Que la mencionada renuncia fue aceptada mediante acto administrativo “**POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA RENUNCIA DE CUATRO (4) ESTUDIANTES SELECCIONADOS COMO AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN EN EL GRUPO UNO**



VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN N°

291

25 MAR 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AGOTA LA LISTA DE ELEGIBLES DEL GRUPO UNO (1) DE LA CONVOCATORIA PARA LA VINCULACIÓN DE AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN, LA CUAL FUE CONFORMADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 128 DEL 23 DE FEBRERO DE 2026 Y SE RECONOCE UN ESTÍMULO ECONÓMICO A CUATRO (4) ESTUDIANTES”.

(1) DE CONFORMIDAD CON RESOLUCIÓN No. 079 DEL 09 DE FEBRERO DE 2026 Y SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN No. 128 DEL 23 DE FEBRERO DE 2026, EN LO RELACIONADO CON EL RECONOCIMIENTO DEL ESTÍMULO ECONÓMICO”

- K. Que, para agotar las listas de elegibles, deberá atenderse a las disposiciones de la Resolución de Rectoría N°12359 del 18 de enero de 2024, modificada por la Resolución de Rectoría N°101 del 11 de febrero de 2025 y adicionada por la por la Resolución de Rectoría No. 066 del 04 de febrero de 2026, por parte de quien sea designado como supervisor.
- L. Que, en cumplimiento del mencionado procedimiento, se publicó aviso por parte del supervisor designado para el GRUPO 1, con el fin de convocar a los estudiantes que continúan en la lista de elegibles en estricto orden, para que manifiestan su aceptación en ser vinculados como auxiliares de administración.
- M. Que se hace necesario expedir el presente acto administrativo con el fin de reconocer el estímulo económico a que haya lugar a los estudiantes: ALEJANDRA LÓPEZ MEJÍA, SANTIAGO GÓMEZ RAVE, KATHERINE RODRÍGUEZ RINCÓN, y DIVAR FERNANDO MOSQUERA ZAMBRANO, quienes continúan en estricto orden de elegibilidad, los cuales aceptan ser vinculados como auxiliares de administración, en reemplazo de los estudiantes que renunciaron, de acuerdo con el máximo de horas estipulado para el perfil del GRUPO 1 de la convocatoria establecida en la Resolución N°079 del 09 de febrero de 2026, y a la cual se reconocieron resultados a través de la Resolución N°128 del 23 de febrero de la presente anualidad, ambas de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.
- N. Que, en virtud de lo expuesto, la Vicerrectora Administrativa y Financiera de la Universidad del Quindío,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGOTAR la lista de elegibles del GRUPO 1 de la convocatoria para la vinculación de auxiliares de administración, la cual fue conformada mediante Resolución N° 128 del 23 de febrero de 2026, en consecuencia, se procederá a reconocer estímulo económico en los términos señalados en la Resolución de Rectoría N°12359 del 18 de enero de 2024 modificada por la Resolución de Rectoría N°101 del 11 de febrero de 2025 y adicionada por la por la Resolución de Rectoría No. 066 del 04 de febrero de 2026.



VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN N° 291
25 MAR 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AGOTA LA LISTA DE ELEGIBLES DEL GRUPO UNO (1) DE LA CONVOCATORIA PARA LA VINCULACIÓN DE AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN, LA CUAL FUE CONFORMADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 128 DEL 23 DE FEBRERO DE 2026 Y SE RECONOCE UN ESTÍMULO ECONÓMICO A CUATRO (4) ESTUDIANTES”.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER UN ESTÍMULO ECONÓMICO, a los siguientes estudiantes, quienes, de acuerdo con el informe del comité evaluador, se encuentran en estricto orden de elegibilidad para ocupar el perfil ofertado en el GRUPO 1, y quiénes se vincularán como auxiliares de administración en la Universidad del Quindío, por el semestre 2026-I.

No.	Nombres y apellidos	Tipo de doc. de identidad	No. de identificación	Programa académico	Horas asignadas	Valor Total
1	ALEJANDRA LOPEZ MEJIA	CC	1097408210	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	182	\$2.655.562
2	SANTIAGO GOMEZ RAVE	CC	1091203173	INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION DIURNA	182	\$2.655.562
3	KATHERINE RODRIGUEZ RINCON	CC	1094950715	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	182	\$2.655.562
4	DIVAR FERNANDO MOSQUERA ZAMBRANO	CC	1002821810	TECNOLOGIA EN INSTRUMENTACION ELECTRONICA DIURNO	182	\$2.655.562

PARÁGRAFO PRIMERO: El estímulo económico será reconocido en dos pagos durante el semestre académico, según las actividades desarrolladas por los auxiliares y avaladas por el supervisor en el transcurso del periodo académico.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Una vez se publique la presente resolución, se deberá solicitar el registro presupuestal por parte de las decanaturas y dependencias administrativas a la **Dirección Financiera** dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes, anexando la documentación de los estudiantes auxiliares de administración (Documento de identidad, RUT – Registro Único Tributario y Certificación Bancaria) en un archivo en formato PDF por cada estudiante, Certificado de Disponibilidad Presupuestal y copia de la presente resolución.

PARÁGRAFO TERCERO: Para el reconocimiento del estímulo económico, el supervisor deberá emitir la certificación de cumplimiento de las horas respectivas por parte de los auxiliares en el formato pdf vigente del Sistema Integrado de Gestión, la cual será remitida en forma digital a la Oficina de Asuntos Administrativos y Adquisiciones, al correo electrónico cumplidoauxiliares@uniquindio.edu.co para el trámite del pago correspondiente.



VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN N°

291

25 MAR 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AGOTA LA LISTA DE ELEGIBLES DEL GRUPO UNO (1) DE LA CONVOCATORIA PARA LA VINCULACIÓN DE AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN, LA CUAL FUE CONFORMADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 128 DEL 23 DE FEBRERO DE 2026 Y SE RECONOCE UN ESTÍMULO ECONÓMICO A CUATRO (4) ESTUDIANTES”.

PARÁGRAFO CUARTO: Para continuar con el derecho a seguir vinculado en el semestre académico 2026-II, previa necesidad de la institución para continuar con la vinculación, y que se cuente con la respectiva disponibilidad presupuestal, el estudiante reconocido con el presente estímulo económico, deberá conservar los requisitos señalados en los literales A, B, D, E y G del artículo tercero de la Resolución de Rectoría No. 12359 del 18 de enero de 2024, modificada por la Resolución de Rectoría No. 101 del 11 de febrero de 2025, y adicionada por la Resolución de Rectoría No. 066 del 04 de febrero de 2026, que corresponden a: A) Tener calidad de estudiante regular, es decir, debe haber realizado registro académico y financiero B) Haber obtenido como mínimo un promedio académico de 3.5 en el semestre inmediatamente anterior. D) Tener como mínimo tres espacios académicos registrados en el respectivo semestre académico. E) Haber aprobado la totalidad de las asignaturas cursadas en el semestre académico inmediatamente anterior. G) No tener sanción disciplinaria vigente y los requisitos específicos que se hayan establecido.

ARTÍCULO TERCERO: Designar como supervisor a la Jefe de la Oficina de Asuntos Administrativos y Adquisiciones, quien tendrá las siguientes obligaciones:

1. La responsabilidad de velar por el cumplimiento de las obligaciones encomendadas a cada auxiliar, para el respectivo reconocimiento del estímulo económico.
2. Informar a la Vicerrectora Administrativa y Financiera, cada vez que deba hacerse uso de la lista de elegibles respectiva, conforme a las previsiones normativas contempladas en la Resolución de Rectoría N°12359 del 18 de enero de 2025, modificada por la Resolución de Rectoría N° 101 del 11 de febrero de 2025 y adicionada por la Resolución de Rectoría No. 066 del 04 de febrero de 2026.
3. Certificar a la Vicerrectora Administrativa y Financiera antes de dar inicio al período académico 2026-II, el cumplimiento de los requisitos por parte de los estudiantes que recibieron el reconocimiento del estímulo en el periodo 2026-I, y cumplan con los requisitos para para continuar con el derecho a recibir el estímulo para el próximo semestre académico, lo cual será reconocido mediante resolución de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

ARTÍCULO CUARTO: ACTIVIDADES A EJECUTAR Y NO EXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL: Los estudiantes auxiliares de administración, apoyarán en las actividades relacionadas en la convocatoria, y en todo caso, éstas no constituyen relación laboral o contractual alguna.



VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN N°

291

23 MAR 2026
“POR MEDIO DE LA CUAL SE AGOTA LA LISTA DE ELEGIBLES DEL GRUPO UNO (1) DE LA CONVOCATORIA PARA LA VINCULACIÓN DE AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN, LA CUAL FUE CONFORMADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 128 DEL 23 DE FEBRERO DE 2026 Y SE RECONOCE UN ESTÍMULO ECONÓMICO A CUATRO (4) ESTUDIANTES”.

ARTÍCULO QUINTO: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El reconocimiento del presente estímulo económico está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 706 del 29 de enero de 2026, rubro N° 2.3.2.02.02.009.01.02015-20 con CPC 92919 por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SIESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$231.646.716,00) expedido por la Directora Financiera de la Universidad del Quindío.

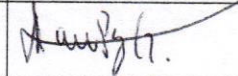
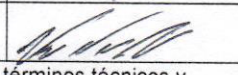
ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia (Quindío),

25 MAR 2026

ESTELLA LÓPEZ DE CADAVID
Vicerrectora Administrativa y Financiera

Nombres y apellidos		Firma
PROYECTÓ Y ELABORÓ:	David Álzate Urrea Profesional Contratista Oficina de Asuntos Administrativos y Adquisiciones	
REVISÓ:	Carlos Eduardo Reyes Herrera Profesional Universitario Oficina de Asuntos Administrativos y Adquisiciones	
	Maria Cristina Posso Echeverri- Jefe Oficina de Asuntos Administrativos y Adquisiciones	
	Liliana Carmona Nieto – profesional universitario de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.	Liliana Carmona N.
	María Paz Gómez Castaño – Abogada Dirección Jurídica.	
	Víctor Alfonso Vélez Muñoz - Director Jurídico.	
Los arriba firmantes que hemos revisado el presente documento y soportes encontrándolo ajustados en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de los funcionarios competentes.		